

**ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LICENCIA DE ACTIVIDAD (MODELO 020)****LICENCIAS DE INSTALACIÓN**

Hasta 50 m <sup>2</sup> .....	205,91 €
De más de 50 m <sup>2</sup> a 100 m <sup>2</sup> .....	283,05 €
De más de 100 m <sup>2</sup> a 200 m <sup>2</sup> .....	516,17 €
De más de 200 m <sup>2</sup> a 500 m <sup>2</sup> .....	748,37 €
De más de 500 m <sup>2</sup> a 1500 m <sup>2</sup> .....	1.603,13 €
De más de 1500 m <sup>2</sup> a 5000 m <sup>2</sup> .....	2.120,31 €
De más de 5000 m <sup>2</sup> .....	3.154,53 €

**LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO**

Hasta 50 m <sup>2</sup> .....	141,53 €
De más de 50 m <sup>2</sup> a 100 m <sup>2</sup> .....	258,10 €
De más de 100 m <sup>2</sup> a 500 m <sup>2</sup> .....	374,19 €
De más de 500 m <sup>2</sup> a 1500 m <sup>2</sup> .....	801,56 €
De más de 1500 m <sup>2</sup> a 5000 m <sup>2</sup> .....	1.060,16 €
De más de 5000 m <sup>2</sup> .....	1.577,27 €

**DECLARACIÓN RESPONSABLE**

Hasta 50 m <sup>2</sup> .....	347,44 €
De más de 50 m <sup>2</sup> a 100 m <sup>2</sup> .....	541,15 €
De más de 100 m <sup>2</sup> a 200 m <sup>2</sup> .....	890,36 €
De más de 200 m <sup>2</sup> a 500 m <sup>2</sup> .....	1.122,56 €
De más de 500 m <sup>2</sup> a 1500 m <sup>2</sup> .....	2.404,69 €
De más de 1500 m <sup>2</sup> a 5000 m <sup>2</sup> .....	3.180,48 €
De más de 5000 m <sup>2</sup> .....	4.731,80 €

Cuando la actividad conlleve la realización de obras, las cantidades anteriores se incrementarán en las tasas establecidas en los epígrafes 2.4 ó 2.2, según se trate de obras menores o de nueva planta respectivamente.

**ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES INSTALACIONES Y OBRAS. (MODELO 005)**

La cuota será el resultado de aplicar a la base imponible, el tipo de gravamen, según los siguientes conceptos.

Concepto	TIPO DE GRAVAMEN
Obras mayores, nueva planta .....	3,84%
Obras mayores, Pol. Ind. Campollano, Romica, Parque Tecnológico de Albacete y Parque Logístico y Aeronáutico .....	0,96%
Obras menores, suelo urbano .....	3,84%
Obras menores, pedanías .....	0,19%
Obras menores, resto del término y zona industrial .....	3,84%
Obras en el cementerio.....	3,84%

**ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LICENCIAS URBANÍSTICAS, EPÍGRAFES DE LOS GRUPOS 1 Y 3. (MODELO 019 GRUPOS 1 Y 3)****Grupo Primero:**

1.1 Consultas vinculantes.....	371,99 €
1.2 Declaración de incumplimiento del deber de edificar .....	371,99 €
1.3 Estudio de detalle de iniciativa popular .....	529,04 €

**Grupo Tercero:**

3.1 Alineaciones y rasantes.....	192,05 €
3.2 Cédulas urbanísticas.....	93,91 €
3.3 Consultas.....	93,91 €
3.4 Certificados .....	127,88 €
3.5 Calificación urbanística en suelo rústico .....	373,53 €
3.6 Expedientes de ruina	
Cuota mínima .....	1.117,59 €
Hasta 200 m <sup>2</sup> .....	7,45 €/m <sup>2</sup>
Superficie > 200m <sup>2</sup> hasta los 500 m <sup>2</sup> . Se incrementarán a los anteriores precios en la fracción restante en .....	6,29 €/m <sup>2</sup>
Superficie > 500 m <sup>2</sup> . Se incrementarán a los anteriores precios en la fracción restante en .....	5,16 €/m <sup>2</sup>
3.7 Inspección periódica de edificaciones y construcciones	
Sin requerimiento al particular .....	25,61 €
Con requerimiento al particular.....	93,27 €
3.8 Ordenes de Ejecución Subsidiaria	
Con afección estructural.....	670,38 €
Sin afección estructural .....	343,55 €

**ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LICENCIAS URBANÍSTICAS, EPÍGRAFES DEL GRUPO 2. (MODELO 019 GRUPO 2)**

2.1 Parcelaciones urbanísticas y segregaciones .....	223,94 €
2.2 Licencia de obra de nueva planta y similares	
Cuota variable 0,26% sobre el coste de ejecución material	
Cuota mínima .....	624,93 €
2.3 Licencia de obra de nueva planta y similar en una sola vivienda unifamiliar .....	337,06 €
2.4 Obras de reforma, obras menores, obras provisionales y modificación del uso.	
Declaración Responsable/Comunicación previa para realización de obras ligadas al ejercicio de la actividad	
Cuota variable 0,16% sobre el coste de ejecución material	
Cuota mínima general .....	383,85 €
Cuota mínima obras en vivienda que <b>no</b> sean actos comunicados .....	86,05 €
2.5 Declarassem Responsable/Comunicación previa mediante actos comunicados/Cambios de titularidad .....	71,39 €
2.9 Vallados y demoliciones	
Cuota variable: 1 €/m.l y 0,10 €/m <sup>2</sup> respectivamente	
Cuota mínima .....	149,16 €
Cuota máxima .....	309,79 €
2.10 Colocación de carteles .....	302,64 €
2.11 Movimiento de tierras, obras de desmonte, explanación y abancalamientos; extracción de áridos y explotación de canteras	
Cuota variable 0,25% sobre el coste de ejecución material	
Cuota mínima .....	604,71 €
2.12 Apertura de caminos, instalaciones en el subsuelo, instalaciones de tendidos eléctricos y telefónicos	
Canalizaciones .....	569,34 €
Acometidas .....	94,88 €
2.13 Colocación de antenas. Por unidad .....	1.130,85 €
2.14 Balsas, piscinas .....	216,04 €
2.15 Presas, parques eólicos y centrales eléctricas o energéticas .....	14.870,43 €
2.16 Primera utilización y ocupación de edificios	
Cuota variable general: 0,40% sobre el coste de ejecución material	
Cuota variable para naves: 0,30% sobre el coste de ejecución material	
Cuota mínima .....	947,65 €
2.17 Primera utilización y ocupación de edificios de vivienda unifamiliar única .....	340,94 €

## **ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LICENCIAS URBANÍSTICAS, EPÍGRAFES DEL GRUPO 4. (MODELO 019 GRUPO 4)**

4.1 Acta de replanteo previo .....	0,047 % PEM
4.2 Acta de inicio de obra .....	0,096 % PEM
4.3 Acta de final de obra .....	0,142 % PEM
4.4 Supervisión de proyectos	
PEM hasta 42.016,80€ .....	0,398 % del presupuesto de ejecución material
PEM hasta 294.117,64€ .....	0,306 % del presupuesto de ejecución material
PEM superior 294.117,64€ .....	0,270 % del presupuesto de ejecución material
4.5 Seguimiento e inspección de obra	
PEM hasta 42.016,80€ .....	0,398 % del presupuesto de ejecución material
PEM hasta 294.117,64€ .....	0,306 % del presupuesto de ejecución material
PEM superior 294.117,64€ .....	0,270 % del presupuesto de ejecución material
4.6 Dirección facultativa de obras	
PEM hasta 42.016,80€ .....	2,45 % del presupuesto de ejecución material
PEM hasta 294.117,64€ .....	2,16 % del presupuesto de ejecución material
PEM superior 294.117,64€ .....	1,92 % del presupuesto de ejecución material